

Córdoba, 15.05.2012

VISTO:

Lo solicitado por los profesionales para cursar el primer año de Adscripción a Extensión en la Escuela de Trabajo Social, durante el ciclo lectivo 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social delega a la Dirección la facultad de admitir y/o aprobar a los profesionales para desempeñarse como adscriptos (Res. N° 51/05).

Por ello:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE :

Artículo 1º: ADMITIR a cursar el primer año de Adscripción a Extensión en el ciclo lectivo 2012 a los profesionales y en los Programas que a continuación se detallan:

Expediente	Apellido y Nombre	DNI	Programa de Extensión	Director/a
0025216/2012	CALDERON Gabriela Marisol	26974473	Trabajo Social y Movimiento Campesino Indígena	Mariana Gamboa
0014341/2012	GAUNA María Victoria	27550703	Trabajo Social y Movimiento Campesino Indígena	Mariana Gamboa

Artículo 2º: Protocolizar. Notificar. Girar las actuaciones al Área Enseñanza de la ETS a sus efectos. Oportunamente, archivar.

[Handwritten signature]
ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N° :

122/12



[Handwritten signature]

MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA

Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba
Área Enseñanza

Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 - Int: 208 (Alumnos); 221 (Ciclo Licenciatura); 224 (Docentes)
Email: clicenciatura@ets.unc.edu.ar - despachodocente@ets.unc.edu.ar
www.ets.unc.edu.ar